



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00594068--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Ing. Tamara Eliana LAUTHARTE solicita su Admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Consejo y la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir a la Ing. Tamara Eliana LAUTHARTE (DNI: 38.777.848) en la Carrera del

DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directoras. Tema: "APLICACIÓN DE BACTERIAS LÁCTICAS FRUCTOFÍLICAS EN EL PROCESO DE DESHIDRATACIÓN OSMÓTICA PARA EL DESARROLLO Y BIO-CONSERVACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS".

Directora:

- Dra. Andrea Micaela DALLAGNOL (Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, Universidad Nacional de Misiones)

Directora Asociada:

- Dra. Laura Ana RAMALLO (Instituto de Materiales de Misiones (IMAM)-CONICET), Universidad Nacional de Misiones)

Art. 2º).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dra. Andrea Micaela DALLAGNOL (Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, Universidad Nacional de Misiones)
- Dra. Natalia SZERMAN (Instituto Tecnología de Alimentos (INTA)-CONICET, Buenos Aires)
- Dr. Emiliano SALVUCCI (Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos Córdoba (ICYTAC)- CONICET, Universidad Nacional de Córdoba)
- Dr. Mariano GRILLI (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)

Art. 3º).- Invitar a la Ing. Tamara Eliana LAUTHARTE a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

VR/Mbl

